

**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO VIGENCIA 2018**

Con corte a: 29/07/2019

El Acuerdo 565 del 2016 de la CNSC establece el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, con el fin de conocer los resultados obtenidos por los funcionarios se presenta informe correspondiente a la vigencia 2018, periodo comprendido entre el 01/02/2018 al 31/01/2019, tomando los resultados de las EDL definitivas (Evaluaciones Anuales u ordinarias, Evaluaciones en periodo de prueba e inferiores a un año).

1. POBLACIÓN: 1.1 El Instituto cuenta con una Planta de Personal autorizada de 1809 y una Planta Transitoria de 10 servidores. A 31 de enero de 2018, la Planta de Personal Ocupada ascendía a 1612, de los cuales **1177** servidores fueron sujetos de EDL para la vigencia objeto del informe.

2. DISTRIBUCIÓN POR TIPO VINCULACIÓN SUJETOS A EDL

Total 1192

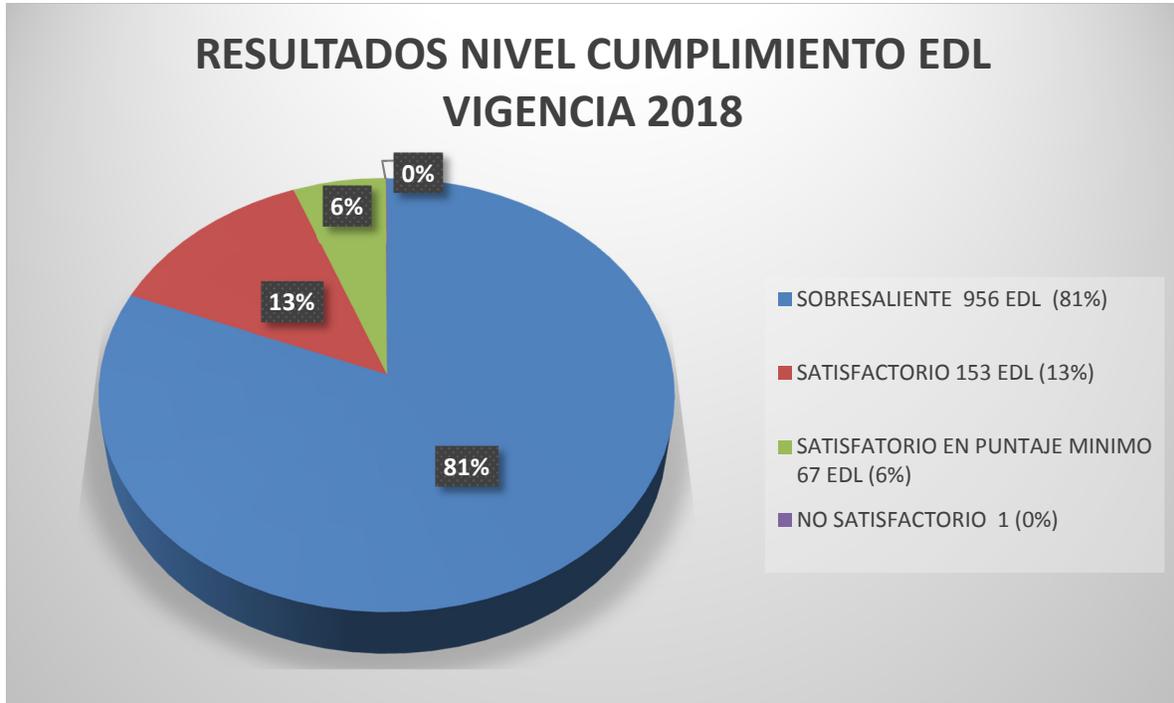
Tipo de vinculación	Número	porcentaje
Carrera administrativa	1162	98,72 %
Periodo de prueba	15	1,28 %

** 19 Funcionarios tienen naturaleza de Libre nombramiento y Remoción y los empleos los asumieron funcionarios de carrera administrativa.

1. Villamil Sandoval Mariluz
2. Silva Amezcuita Germán
3. Sanchez Vargas Nely
4. Carvajal Royett Marco Tulio
5. Ortiz Cabrera Janneth Cecilia
6. Tarazona Suarez Adalberto
7. Rincon Chinchilla José Atilano
8. Peñates Montes Bladimir de Jesús
9. Osorio Martinez Francisco Javier
10. Rosero Alfonso Alberto
11. Araujo Baute Alfonso José
12. Peña Gonzalez Mario Eduardo
13. Dix Luna Oscar Javier
14. Molina Galindo Gilma Sandra
15. Palacino Córdoba Jorge Hernán
16. Pulido Grisales Aura María
17. Sierra Zuleta Uriel Esteban
18. Guevara Veloza Rocio del Pilar
19. Acosta Salcedo Fabio

3. RESULTADOS DE LA EDL - VIGENCIA 2019-2019.

Por Nivel de cumplimiento



Nivel de cumplimiento	Número de funcionarios	Porcentajes
Sobresaliente	956	
Destacado	No aplica para esta vigencia	
Satisfactorio	153	
Satisfactoria en el puntaje mínimo.***(Ausencia de Evaluación)	67	
No satisfactorio	1	

Conforme a lo establecido en el artículo 33 del Decreto Ley 760 de 2005, cuando no se produzca la calificación en los términos establecidos legalmente y el evaluado no la solicite dentro de los cinco (5) días siguientes, la evaluación parcial eventual, semestral o la calificación definitiva, se entenderá satisfactoria en el porcentaje mínimo. La no calificación dará lugar a investigación disciplinaria para el evaluador, la comisión evaluadora, o funcionarios responsables según sea el caso.

De estas 64 EDL de la vigencia 2018 correspondiente del 01/02/2018 al 31/01/2019 se indica que luego de recibir, revisar y registrar las EDL en físico original, no se recibieron en el Grupo de Gestión de Talento Humano 62 Evaluaciones, de las cuales 48 corresponden a funcionarios en servicio activo. Información con corte a 25/07/2019.

4. ACCIONES

Se determinan las siguientes acciones:

1. Información por correo a los actores responsables de las EDL: Evaluados y Evaluadores
2. Informe a Grupo de Procesos disciplinarios.

Este informe se elabora en esta fecha por que aún continúan llegando al GGTH evaluaciones de desempeño.

Elaborado por:
HAYDEÉ PEÑUELA BELTRAN
Profesional especializada GGTH
Julio /2019